



**ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS  
DE LA ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE**

**ASAMBLEA GENERAL**

---

**Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la  
Asociación de Madres y Padres de la Escuela Europea de Alicante  
del miércoles 14 de Diciembre de 2011**

**Orden del Día**

1. Bienvenida y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las Actas de la Asamblea anterior
3. Presentación y discusión de las alternativas para la contratación del Coordinador
4. Presentación y discusión de las alternativas de Solidaridad en la actividad del AMPA.
5. Aprobación de las cuentas del comité mixto de Actividades Extraescolares
6. Aprobación del Presupuesto del AMPA
7. Ruegos y preguntas.

**1. Bienvenida y aprobación del orden del día.**

El Presidente da inicio a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a las 18:30h, por falta de quórum en primera convocatoria. Da la bienvenida a los asistentes y presenta a los miembros del Comité de Gestión a la Asamblea.

En la presentación, el Presidente señala que se necesita el apoyo de los padres, ya que el año próximo se van a crear nuevos grupos en el Comité de Gestión para seguir los cambios en el sistema de Escuelas Europeas. Estos nuevos frentes se necesita personal adicional en el Comité que, por el momento, no ha sido renovado en el número de vacantes que existían (11 vacantes, 5 puestos cubiertos).

**2. Aprobación de las Actas de la Asamblea anterior**

Se aprueban las Actas de la Asamblea anterior.

**3. Presentación y discusión de las alternativas para la contratación del Coordinador**

El Comité de Gestión presenta a la Asamblea las alternativas para contratar al colaborador del Comité Mixto del Comedor y el AMPA, siguiendo la petición de la Asamblea General de noviembre pasado.

Se señala que el Comité de Gestión y el AMPA no pueden contratar conjuntamente al coordinador, puesto que se trata de dos empresas distintas ya que el Comité Mixto no tiene personalidad jurídica propia. En consecuencia, el Comité Mixto puede pagar facturas por productos o servicios pero no tiene la personalidad jurídica para vincularse con un contrato laboral.

Además, desde un punto no sólo legal, sino también práctico, la parte del Comité de Gestión correspondiente a la Escuela no está vinculada por la voluntad de la Asamblea General del AMPA, así que ésta no puede ahora decidirse por soluciones que requieran aprobación del Comité de Gestión.

En consecuencia, se han estudiado las alternativas basadas en la contratación directa por el AMPA.

Todos los gastos derivados de esta contratación, en consecuencia, deben estar contemplados en la cuota anual de los miembros del AMPA. Son 34.811€ de coste anual, cuyo desglose se presenta a la Asamblea y que, entre otros datos, muestra que se traduce en un salario neto de 23.500€ anuales (10 meses, a 2036€ por mes). En estos casos, los miembros del AMPA deberían cubrir de forma solidaria los gastos derivados de esta contratación. La cuota anual debería pasar a 102€ anuales, asumiendo que el número de miembros de la Asociación no varíe. De hacerlo, la cuota podría aumentar (si disminuye el número de miembros) o reducirse (si aumenta).

Se pregunta por un padre cómo se podría recuperar ese dinero del Comité Mixto, puesto que la mayor parte del servicio se presta al Comedor. En la actualidad, de hecho, la mayor parte del coste de este servicio se factura al Comité Mixto de Comedor. Propone que el AMPA preste servicios al Comité Mixto. Se discute si esta opción es legalmente posible y se concluye que no.

Se propone, como alternativa, que el Comité Mixto de Comedor reduzca notablemente el coste de los padres del AMPA, en contrapartida al apoyo del AMPA que se haría cargo del 100% del coste del coordinador. Se señala que el problema es que el Comité Mixto de comedor debería estar de acuerdo con esta alternativa.

El coordinador solicita presentar su perspectiva sobre el asunto. Lamenta que no haya recibido el documento con anterioridad a la reunión y que, por lo tanto, no ha podido estudiarlo. No obstante, señala que su opinión es que el importe bruto que percibe en la actualidad podría transformarse perfectamente con una contratación laboral sin incrementar el coste para el AMPA, pero que le permitirá incrementar la cotización a la Seguridad Social, que ahora es la mínima. Asimismo, con su relación actual, no tiene derecho a que se le reconozca su antigüedad y no tiene derecho a finiquito.

La otra Alternativa sería mantener el *statu quo*, sólo que armonizando el pago de horas, alineando el precio por hora del Comité de Gestión y el precio por hora de la coordinación con el AMPA (subiendo el precio por hora de esta última).

El coordinador señala que puede aceptar inicialmente la propuesta de mantener el *statu quo* con la actualización de las horas, pero desea continuar discutiendo su relación con el AMPA (la relación con los prestadores de servicios es normalmente sobre la base de períodos de 4 años y la suya ha venido siendo anual y, sólo en el último ejercicio, de dos años).

Se discute la posibilidad para que se le aumente el pago por sus servicios para que este incremento compense los inconvenientes que ha señalado, en particular, conseguir una mejor contribución para su jubilación. Si sus servicios estuvieran mejor remunerados, él podría incrementar su participación en las cotizaciones para su jubilación. El problema de esta alternativa es que la decisión sobre este tema depende del Comité Mixto de Comedor.

El coordinador pide que se organice un seguimiento del problema en el que participe el Comité de Gestión y el Comité Mixto del Comedor.

Se procede a la votación, se acuerda que es correcto mantener el *statu quo* y actualizar el pago de la hora de prestación al AMPA (22,82€+IVA por hora) con efectos retroactivos desde Septiembre.

Se publicará la presentación del contenido de las actividades del coordinador en la página web para seguir discutiendo la cuestión y, en particular, para estudiar el aumento del pago por hora para compensar el problema de cotización a la seguridad social.

#### **4. Presentación y discusión de las alternativas de Solidaridad en la actividad del AMPA.**

Se solicitó por la Asamblea General anterior que se estudiara la posibilidad de que existiera una parte de la cuota de AMPA para utilizarla en acciones de solidaridad.

En la presentación del Comité de Gestión se señala que, desde el punto de vista de los Estatutos del AMPA, las actividades de solidaridad no están incluidas en la actividad de la Asociación. En

esta circunstancias, se defiende que sería una actuación no cubierta por los Estatutos emplear de forma sistemática parte del dinero de la cuota de la Asociación en actividades no previstas en su finalidad estatutaria. Para evitarlo, el AMPA debería modificar por mayoría de 3/4 los Estatutos para incluir estas actividades.

Interviene el Grupo de Solidaridad para señalar que son un grupo de padres que trabaja para sensibilizar y formar al alumnado de la Escuela Europea. Este grupo ha estado trabajando como Grupo de Trabajo Solidaridad dentro del Comité de Gestión del AMPA. Entiende, en consecuencia, que entra dentro del artículo 3.f. de los Estatutos de la Asociación y, por lo tanto, no hay que descartar este tipo de acciones dentro de la vida diaria de la Escuela y del Comité de Gestión del AMPA; no entiende que no se puedan mantener acciones puntuales del apoyo del AMPA a las actividades de solidaridad que se efectúan dentro de la Escuela Europea.

Se discute sobre si la posición está cubierta por el Estatuto.

Se acuerda que, aunque no esté expresamente descrito, es muy necesario que las acciones de solidaridad formen parte de la contribución del AMPA a la educación de los niños. Si bien no puede reservarse una cuantía específica y regular para actividades de solidaridad, se entiende por la Asamblea General, que debe existir una colaboración con las actividades solidarias; se abrirá la opción de que los padres que quieran dedicar una aportación específica de solidaridad puedan indicarlo por alguna vía, por ejemplo, en la cuota de miembro.

#### **5. Aprobación de las cuentas del comité mixto de Actividades Extraescolares**

Se explica la razón de las aparentes incoherencias que presenta la cuenta del Comité Mixto de Actividades Extraescolares y que llevaron a que no se aprobara en la Asamblea General anterior. La razón es que la cuantía reflejada en "previstos" de "Aportación de la Escuela" no está disponible de hecho en la cuenta bancaria. Contra presentación de facturas, se puede "consumir" el dinero de esa cuenta. Tradicionalmente, siempre se ha consumido la totalidad de esa ayuda, gastándolo en materia destinado a las Actividades Extraescolares. En resumen, como no entra en la cuenta bancaria, no se refleja en el saldo y, por lo tanto, no aparece en la columna "Real".

Se aprueban las cuentas del Comité Mixto de Actividades Extraescolares.

#### **6. Aprobación del Presupuesto del AMPA**

El Presupuesto no se aprobó por cuanto las cantidades no cuadraban. La Tesorera explica que no cuadran por cuanto la diferencia es el saldo remanente a final del ejercicio. Hay que hacer una serie de gastos, se disponga de dinero o no, y eso explica la diferencia entre la suma de ambas columnas.

Se aprueba el Presupuesto del AMPA

#### **7. Ruegos y preguntas.**

Se señala que la falta de profesores habituales lleva a perder las clases, ya que la Escuela no ha previsto ningún mecanismo de sustitución. Existe un precedente de padres que han denunciado a la Escuela por falta de clases, ganando el pleito. En la actualidad, el nivel de ausencias de profesores es de alrededor de un 3%. Algunas de las ausencias son programadas (cursos, reciclaje, etc.), con lo que puede incluso existir una previsión inicial.

El AMPA se podrá en contacto con la Escuela para solicitar la creación de este mecanismo o de alguna situación equivalente.

El Presidente cierra la sesión a las 21 horas.

**DELEGACIONES DE VOTO PRESENTADAS POR ESCRITO, ante el Secretario de la Asociación, al inicio de la Asamblea General**

*Delegaciones de Voto a Yasmin Senft (4)*

Elisabeth FINK  
Monika Schockemöhle  
Gabriela Illiasova  
Josef Sohockemöhle

*Delegaciones de voto a Julia Trautwein (3)*

Juan Carlos López Corbalán  
Santiago Pellín Gimenez  
Pilar Vadillo Gamonal

**ANEXOS a las Actas**

Informe presentados por el Comité de Gestión a la Asamblea General Extraordinaria en el punto 3 del Orden del Día.

[Fin del Documento]